

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002

Traslado Excepciones - Par.2 Art.175 CPACA

Fecha: 15/03/2021

Entre: 15/03/2021 y 15/03/2021

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
18001333300120180001200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	LIGIA MENDOZA RIVERA	15/03/2021	18/03/2021	23/03/2021	Florencia, 15 de marzo de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas por la Previsora S.A. Compañía de Seguros (Se Aclara que las otras excepciones ya fueron trasladadas f. 195 Cdo. 1). == Este traslado se corre de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del art. 175 del CPACA. == La fijación en lista se publica hoy y se encuentra en el correspondiente link de la página de la Rama Judicial de este Despacho (Traslados especiales y ordinarios).

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MONICA ISABEL VARGAS TOVAR
Secretario 2 Activo (Oralidad)

RADICADO	LINK
18001333300120180001200	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/jadmin02fla_notificacionesrj_gov_co/Eo6ljbLEFNBCkV40_Xr-S7YBtzS4yluc2WpfOwHnXcji3w?e=vYaihW